

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00  
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Miercoles 13 de Septiembre de 1995

No. 172

SUMARIO

	Pag
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales.....	3397
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Subastas.....	3400
Convocatorias.....	3403
Delatoria de Herederos.....	3404
FedeErrata.....	3404

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. No. 5301 - R/F 015409 - Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 171 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

**Brenda Elizabeth Luna Mena** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas .

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. - El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme, Managua, 19 de Junio 1995.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 5325 - R/F 015446 - Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 187 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

**Neptalí de Jesús Castillo Aburto** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas .

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. - El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme, Managua, 16 de Agosto 1995.-  
Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 5350 - R/F 015475 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 555 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

**Ernesto Antonio Argueta Argueta** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación .

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. - El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme, Managua, 14 de Julio 1995.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 5351 - R/F 015483 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 64 tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: " La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

**María Esmeralda Sánchez Travers** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas .

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. - El Secretario General.- W. Genet B.

Es conforme, Managua, 14 de Julio 1995.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 5400 - R/F 015529 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 968 Partida No. 1934 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

**Selena María Rothsuh Dávila** Natural de Juigalpa, Departamento Chontales, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Zootecnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Kabier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario

General P. Antonio Ocaña, S.J. El Decano de la Facultad  
Ing. Luis Fiallos Porras

Es conforme, Managua, veintisiete de Junio de  
1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de  
Registro y Control Académico Universidad  
Centroamericana

Reg. No. 5401 - R/F 015537 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro  
de la UNAN,

Certifica

Que a la página 472 tomo VI del Libro de Registro  
de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que  
este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título  
que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Francisca Estela Taleno Gutiérrez ha cumplido  
con todos los requisitos establecidos por la Facultad de  
Ciencias de la Educación .

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de  
la Educación en la Especialidad de Francés para que goce  
de los derechos y prerrogativas que legalmente se le  
conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de  
Nicaragua, a los veintiuno días del mes de diciembre de mil  
novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad  
Francisco Guzmán P. - El Secretario General.- W. Genet  
B.

Es conforme, Managua, 21 de Diciembre 1994.-  
Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 5402 - R/F 015543 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro  
de la UNAN,

Certifica

Que a la página 30 tomo II del Libro de Registro  
de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este  
Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que  
dice:

\* La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Rosa Magdalena Morales Díaz ha cumplido con  
todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias  
Médicas .

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y  
Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que  
legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de  
Nicaragua, a los veintiuno días del mes de Diciembre de mil  
novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad  
Francisco Guzmán P. - El Secretario General.- W. Genet  
B.

Es conforme, Managua, 21 de Diciembre 1994.-  
Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 5429 - R/F 015555 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la  
Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 195 Partida No. 2387 del Libro  
de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad  
Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo,  
inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Liana María Baltodano Baldizón Natural de  
Matagalpa, Departamento Matagalpa, República de Nica-  
ragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias  
Administrativas todos los requisitos académicos del Plan  
de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en  
Administración de Empresas para que goce de las  
prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le  
conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de  
Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos

noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga A. S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña, S.J. El Decano de la Facultad Lic. Ramón Bermúdez Maillol

Es conforme, Managua, veintiséis de Julio de 1995.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5430 - R/F 015577 -Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 90 Partida No. 2177 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

José Enrique Ortega Narváez Natural de Managua, Departamento Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga. S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña, S.J. El Decano de la Facultad Dr. Guillermo Vargas Sardino

Es conforme, Managua, veinte de Julio de 1995 Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5431 - R/F 015578 -Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 87 Partida No. 2171 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Claudia María Munguía Payán Natural de Managua, Departamento Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga. S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña, S.J. El Decano de la Facultad Dr. Guillermo Vargas Sardino

Es conforme, Managua, veinte de Julio de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

### SECCION JUDICIAL

#### SUBASTAS

Reg. No. 5640 - R/F 015830 -Valor C\$ 270.00

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral de Chinandega.

En la ciudad de Chinandega, el dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Las diez de la mañana.-

En el local de este Juzgado, Subástase, los Inmuebles consistentes en : a) Lote de Terreno con superficie de 176.79 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Norte: Socorro Darce de Osejo, calle de enmedio, siete metros por este rumbo; Sur: Sucesores Lucas Martínez, 6.95; Oriente: Rosa Díaz; 25,13 metros; Poniente: resto de la casa matriz 25.13 metros cuadrados, inscrito con el No. 31.369; Asiento lro., Folios 117 y 118, Tomo 105, Registro de la Propiedad de este Departamento, a nombre de: Julio Daniel Martínez Avilés y Mirna de Jesús Fajardo Darce; quienes constituyeron Hipoteca de

Segundo Grado en garantía de pago del préstamo otorgado por el Banco Popular, a la Cooperativa de Pequeños Comerciantes Representada por el Señor: Pablo Melchor Herrera González.- b) Predio Urbano sobre casa y solar ubicado en el Reparto "Venerio No.1, hoy Colonia Roberto Gonzalez, identificado como Lote No.69, ubicado al Norte: Leonel Martínez, calle de enmedio; Sur: Manuel Cáceres; Este: Bayardo Romero; Oeste: Juana Herrera, con las siguientes medidas; Norte y Sur: Quince varas con doce centésimas; al Este y Oeste: treintiséis varas con un área total de quinientas cuarenticuatro varas cuadradas y la casa ocho varas y media de frente por camino de fondo, inscrita con el No.28.615, Asiento: 2o., folio: 281, tomo: 133, del Registro de la Propiedad de Chinandega, a nombre de: Santos Pérez Altamirano, quien constituyó Hipoteca de Segundo Grado en Garantía de Préstamo que el Banco Popular otorgó a la Cooperativa de Pequeños Comerciantes Representada por el Señor Pablo Melchor Herrera González.- c) Predio y casa Urbana ubicado en el Barrio el Rosario de cuatro varas, tres cuarto de frente al lado de la calle por treinta y una varas; Norte: Concepción Altamirano de Hernández, Sur: Genoveva de Jesús Cruz, Este: Antonio Morales de Zamora, Oeste: Calle de por medio Sucesores González Valle, inscrita con el No.27.177; asiento: 3ro., Folios: 89 al 90, del Tomo: 48, Registro de la Propiedad de éste Departamento de Chinandega, a nombre de: Víctor Manuel Zapata Hernández, quien constituyó Hipoteca de Segundo Grado, en garantía de pago del préstamo otorgado por el Banco Popular de Chinandega, a la Cooperativa de Pequeños Comerciantes de Chinandega, representada por el Señor: Pablo Melchor Herrera Gonzalez.- (f) Hipoteca de Segundo Grado que constituyera la Señora: Victoria Paz de Mendez, sobre un área de dos manzanas, 5.368 varas cuadradas, inscrito con el No. 36.977, asiento: 1ro., folios: 1 y 2, del tomo: 208 del Registro de la Propiedad de éste Departamento. e) Propiedad Urbana ubicada en el Barrio El Calvario, consistente en solar que tiene diez varas de frente por cuarentisiete varas, tres cuartos de varas de fondo, al Norte: Liliam Rivas Gasteazoro, Sur: Francisco Flores Baca, Oriente: Calle de por medio: Juan Callejas Callejas, Poniente: Carlos Diaz, inscrito con el No.30.728, Asiento 3ro., Folios: 91 y 92, del Tomo: 42, del Registro de la Propiedad de Chinandega, a nombre de la Señora: Francisca López Díaz quien constituyó Hipoteca de Segundo Grado por préstamo otorgado por el Banco Popular, a la Cooperativa de Pequeños Comerciantes (APECOCHD), Representada por el Señor: Pablo Melchor Herrera González.- Fijase. Base: Saldo de la Deuda, ciento siete mil ciento setentiocho córdobas con tres centavos. (C\$ 107,178.03).

Postura: Estricto Contado.

Ejecutante: Lic. Angel Vallecillo Rivas.

Ejecutado: Cooperativa de Pequeños

Comerciantes representado por el Señor Pablo Melchor Herrera González. Los Señores: Julio Daniel Martínez Avilez, Mirna de Jesús Fajardo Darco, Santos Pérez Altamirano, Víctor Manuel Zapata Hernández, Victoria Paz de Mendez, Francisca López Díaz.- Chinandega, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Doctora Socorro Toruño M. Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral, Chinandega.

3 1

Reg. No. 5666 R/F 015842 Valor C\$ 135.00

Doce meridiano del día treinta y uno de Octubre del corriente año Local este Juzgado, Subastarse propiedad denominada San Juan, ubicada en la Comarca Liguia, Municipio de Matiguás, departamento de Matagalpa, de Quinientas Manzanas de Extensión Superficial. Linderos: Oriente: Propiedad de Roberto Espinoza; Occidente: Propiedad de Ricardo Jarquín; Norte: Propiedades de Oswaldo Ramón Oporta y Cristóbal Almendárez y Sur: Propiedad de Cándida Urbina Maleaños.- Inscrita con el número 13,349, Asiento 7, folio 21 y 22, Tomo 316, columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa.-

Base Postura: C\$ 366,325.04 (Trescientos sesenta y seis mil trecientos veintitres córdobas con cuatro centavos de córdobas) Estricto contado. Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Boaco.- Juan José Oporta Poveda (Sucesión).-

Oyense Posturas.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Corregidos-u- P: Valen.- María D' Los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria.-

3 1

Reg. No. 5682 - R/F 056510 -Valor C\$ 219.00

Once de la mañana del día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Subastarse Finca Rustica Denominada "San Francisco " Ubicada en la Pita del Carmen de Esta Jurisdicción Departamental, de sesenta y ocho Manzanas superficial, comprendida dentro de los siguientes Linderos, Norte: Cerro El Ocote y Francisco Lumbí, Sur: Inés Aráuz, Este: Juan Castillo y Antonio Pérez y Oeste: Leopoldo Castillo, e Inscrita bajo el No. veinte mil ochocientos cuarenta y uno ( 20.841) Asiento 1ro, Folios cuatro y cinco (4 y 5) del tomo doscientos sesenta y ocho (268) libro de propiedades, sección de Derechos Reales del Departmaento de Jinotega..

Base de la Subasta: Noventa y ocho mil cien córdobas. C\$ 98.100.00.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Jinotega.-

Ejecutados: Sucesión de la señora: María Victoria López Viuda de Chavarría, representados por sus hijos: José Alberto, Esmelda, Aurora del Carmen Modesta Elizabeth, Marvin Antonio Cándida, Josefa, Martha y José Ernesto todos de apellido Chavarría López.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Jinotega, doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Víctor Manuel Román Cruz. Juez Civil del Distrito del Depto. de Jinotega.-

3 1

Reg. No. 5667 - R/F 015843 - Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde, próximo treinta y uno de Octubre del corriente año, Local de este Juzgado, subastárase propiedad denominada Campiña Verde, ubicada en la Comarca Santa Rosa, jurisdicción de Paiwa, Departamento de Matagalpa, de doscientas manzanas de extensión superficial, Linderos: Norte: Tránsito Arróliga Duarte; Sur: Mercedes Somarriba; Este: Silvestre Martínez y Oeste: Jerónimo González.- Inscrita con el Número 62,793, Asiento 2, Folio 277, Tomo 186, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa.-

Base Postura: C\$ 196,687.60 (ciento noventa y seis mil seiscientos ochenta y siete córdobas con sesenta centavos) estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Boaco.-

A : Jerónimo Hurtado Somoza.-

Oyense Posturas :

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Corregidos; o vale.- corregidos; va; valen.- Corregidos; once: vale.- María de los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria

3 1

Reg.No.5641- R/F 015814- Valor C\$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día Jueves dieciseis de noviembre del año en curso en el local de este Juzgado para la Subasta de la siguiente propiedad Rústica ubicada en la Guayaba del Valle El Tule jurisdicción de Condega, departamento de Estelí, de aproximadamente quince manzanas de extensión, el que esta cercado todo su perímetro con alambre de Púas, además dentro de ella se encuentra una casa de habitación en mal estado, que mide doce varas de frente por ocho de fondo, forrada sus paredes con tabla, sin techo, piso de ladrillo Artificial, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte.

Francisco Aguilera, Sur: carretera que conduce a la Guayaba y El Tule Este: Juan Centeno Gómez; Oeste: Carretera a Condega, Dicha propiedades fue embargada por el Local de Condega, embargo que se encuentra inscrita bajo el No. 2,004, página 285, del tomo I, del Libro Especial de embargo de este Registro publico. siendo la base de la Subasta la Suma de: veinticuatro mil setecientos cincuenta córdobas, mas una tercera parte por las resultas del Juicio.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

Ejecuta: Agapito Zeledón Fajardo  
Ejecutado: Teófila Altamirano Blandón

Dr. Alfredo Mairena Rizo.- Juez de Distrito para lo Civil.

3 2

Reg.No.4636- R/F 014704- Valor C\$135.00

Señálanse las diez de la mañana del día diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco para sacar a pública subasta la propiedad, consistente en un solar urbano que se encuentra en el barrio Jaime Ubeda de esta ciudad de Estelí con unas mejoras en construcción de cuarenta metros lineales y está construída en dos piezas, paredes de ladrillo de cuarterón, piso de tierra, una parte tapada con zinc y otra abierta, sin luz y agua potable, ni agua negras y mide ocho metro y cuarenta y siete centímetros de frente por catorce metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes linderos:Norte:Walter López Benavidez; Sur: Benito Díaz, Este: Calle enmedio Evangelista Mairena; Oeste: Merecé Moncada y dicho terreno está inscrito en Asiento uno, Folio 126 y 127, tomo CCVII, en la columna de inscripciones desmembrado con el No.30,352, asiento uno Folio 90, Tomo XXXV, la base de la subasta es la cantidad de cuatro mil córdobas.-

Ejecuta: Hilda María González Rugama  
Ejecutado: Armando Zeledón Zeledón

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil en la ciudad de Estelí a las nueve de la mañana del día cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra Alfredo Mairena Rizo.- Juez.

3 2

Reg. No. 5621 - R/F 015788 -Valor C\$ 135.00

Dos de la tarde próximo treinta y uno de Octubre del corriente año Local este Juzgado, subastárase propiedad denominada Buena Vista de cuatrocientas manzanas de extensión superficial, ubicada en la comarca

Liquia, jurisdicción de Matiguás departamento de Matagalpa. Linderos: Oriente: Finca de Heberto Romero y Ana Peña; Poniente: Las de José Felix Cerda y Ana Peña; Norte: Finca de Homero Picado y Agustín Rivas y Sur: La de los Sucesores de Abelino Marengo y la de José Félix Cerda.- Inscrita con el número 62,104, Asiento 2, Folio 64, Tomo 162, Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa.

Base Postura : C\$ 362.598.35 (Trecientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho Córdoba con Treinta y Cinco Centavos) Estricto Contado.

Ejecuta : Banco Nacional de Desarrollo Boaco

A : Auxiliadora Moya Sardoal

Oyense posturas

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. María D' Los Angeles Cubas Rivera Secretaria

3 2

Reg. No.. 5622 - Ref/ 015789 -Valor C\$ 135.00

Cinco de la tarde próximo treinta y uno de Octubre, del corriente año, local este Juzgado, subastárase, propiedad denominada Los Angeles, ubicada en la Comarca Liquia, Jurisdicción de Matiguás departamento de Matagalpa, de ciento cincuenta manzanas de extensión superficial.- Linderos Oriente: Remanente de la Propiedad de Juan José Masís Cerda; Poniente: Propiedad de Delfín Reyes; Norte: La de Santos Moreno y Sur: La de José Salazar; inscrita con número 66,206, Asiento 1o., Folio 32, Tomo 248, Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.

Base :Posturas C\$ 138,503.60 (Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos tres córdobas con sesenta centavos) Estricto contado.

Ejecuta : Banco Nacional de Desarrollo Boaco

A : Claudino Masís Cerda

Oyense Posturas:

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. María D' Los Angeles Cubas Rivera

3 2

Reg. No. 5623 - R/F 015790 -Valor C\$ 135.00

Cuatro de la tarde, próximo treinta y uno de Octubre del corriente año, local este Juzgado, subastárase,

propiedad denominada San José, ubicada en la Comarca Liquia, Jurisdicción del municipio de Matiguás, departamento de Matagalpa, de trecientas manzanas de Extensión superficial.- Linderos: Oriente: Propiedad de Tranquilino Sevilla, José Valle y Cupertino Mendoza; Occidente: Joaquín González Flores y Valentina Amador; Norte: Propiedad de Celino Jirón y Vicente Duarte y Sur: Propiedad de José Mendoza.- Inscrita con el número 12,894, Asiento 1, Folio 174 y 175, Tomo 245, Columna de Inscripciones de la Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa

Base Postura : C\$ 161,787.89 (Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete Córdoba con ochenta y nueve centavos.- Estricto contado.

Ejecuta : Banco Nacional de Desarrollo Boaco

A : Juan José Masís Cerda

Oyense Posturas:

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. María D' Los Angeles Cubas Rivera Secretaria

3 2

#### CITACION

Reg. No. 5658- 015835- Valor C\$ 45.00

#### A LOS ACCIONISTAS DEL CONSORCIO CENTROAMERICANO S.A. COCESA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Consorcio Cervecerero Centroamericano, S.A. cito a los señores Accionistas de dicha Sociedad para la Sesión Ordinaria Anual de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, se verificará a las diez de la mañana del día veintinueve de septiembre del corriente año, en el Salón Rubén Darío del Hotel Intercontinental de esta ciudad.

Managua, ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Carlos Francisco Pellas Chamorro  
Presidente Consorcio Cervecerero Centroamericano

1

Reg.No.5657- R/F 015834- Valor C\$ 45.00

#### A LOS ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL, S.A. A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Industrial Cervecera, S.A. cito a los señores Accionistas de dicha Sociedad para la Sesión Ordinaria Anual de la Junta General de Accionistas, que de

conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, se verificará a las once de la mañana del día veintinueve de septiembre del corriente año, en el Salón Rubén Darío del Hotel Intercontinental de esta ciudad.

Managua, ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Carlos Francisco Pellas Chamorro  
Presidente Consorcio Cervecerero Centroamericano

1

Reg.No.5659- R/F 015836- Valor C\$ 45.00

A LOS ACCIONISTAS DE COMPAÑIA  
CERVECERA DE NICARAGUA S.A. A JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Compañía Cervecerera de Nicaragua S.A. cito a los señores Accionistas de dicha Sociedad para la Sesión Ordinaria Anual de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, se verificará a las once y treinta minutos de la mañana del día veintinueve de septiembre del corriente año, en el Salón Rubén Darío del Hotel Intercontinental de esta ciudad.

Managua, ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Carlos Francisco Pellas Chamorro  
Presidente Compañía Cervecerera de Nicaragua.

1

DECLARATORIA DE HEREDERO

Reg.No.5274- R/F 015406 - Valor C\$ 24.00

Miriam del Carmen Rodríguez Picado, unión Alba Luz, Rosa Sulema, Antonio de Jesús, Maximiliano Olivas, Donald de Jesús y Klivian Azucena todos de apellidos Rodríguez Picado, solicitan se les declare como única y Universal herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre Jesús Aquileo Rodríguez Castro.

Opónganse

Dado en la Ciudad de Jinotega, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Edith Azucena Herrera. Sria.- del Juzgado Civil del Distrito de Jinotega.

Reg.No. 5706- R/F 015899- Valor C\$ 24.00

Lino José Antonio Mayorga Romero, unión hermanos Orlando Arnoldo Mayorga Romero y Gertrudis Guadalupe Mayorga Romero, conocida socialmente como Haydee Mayorga de Sánchez, solicita ser declarada

herederos, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su madre Anita Romero Cortez.

Opónganse

Juzgado Primero Civil de Distrito León, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Socorro García I. Sria.

Reg.No.5707- R/F 015912- Valor C\$ 24.00

Rosa Isabel Ramírez, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señor padre Juan José Ramírez Santamaría. Quien tenga igual o mejor derecho.

Opónganse en término legal

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Vida Benavente Prieto Juez Tercero Civil del Distrito Managua.

Reg.No.5708- R/F 015913- Valor C\$ 24.00

Mercedes Romero Orozco solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su marido Guadalupe Dionisio Hernandez Velásquez, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil. Acoyapa veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Ronald Duarte Sevilla Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo Secretario.

FE DE ERRATA

En Gaceta No.110-112-114- del 14-16-20 de Junio-95, aparece publicado el Reg.No.3463, Marca Fábrica y Comercio. Deberá leerse: "COLE OF CALIFORNIA"

En Gaceta No.101 del 1 de Junio-95.- aparece publicado el Registro No.3322, Declaratoria de Heredero. Donde se lee: Selena; Deberá leerse: Selena María Beteta Herrera.

La Dirección